

# Wittin.

DE LA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leves obligarán en la Peninsula, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta Oficial. — (Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletin coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1. categoría, 30 pesetas.— 2. categoria, 25.—3. categoria, 20.—4. categoria, 15. Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta. atrasado 50 céntimos de peseta. Todo pago se hará anticipado.

### PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del dia 19 de Mayo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 135. Ferrocarriles.—Expropiaciones.

Recibida la relación nominal rec-

tificada de los propietarios interesados á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Villamartin con motivo de la construcción del ferrocarril económico de Palencia á Villalón y conforme á lo preceptuado en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente y 23 del Reglamento para su ejecución, se publica dicha relación en este periódico oficial, señalando un plazo de quince días para que las Corporaciones ó particulares interesados puedan exponer en este Gobierno lo que crean conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intenta y de ningún modo contra la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Palencia 19 de Mayo de 1910. El Gobernador,

Ricardo Pérez Gironés.

## Término municipal de Villamartín.

RELACIÓN nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de fincas con motivo de la construcción del ferrocarril arriba expresado.

Núm.º de orden,	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	CLASE de finca.	· VECINDAD.
1	Terrenos del común	. Erial.	Villamartín.
. 2	D. Vicente Calvo Rodriguez	. Tierra.	
3	Herederos de Blas Flores	. >	Autilla.
	D. Regina Tejedor	. >	Grijota.
5	Germánica García	. >	
4 5 6 7	D: Germán Ortega Aguado	. ,	Villamartin.
7	Nicolás González de Castro	.  •	
8	D. Jacoba Diezquijada	. >	Palencia.
9	D. Ceferino Aguado Aguado		Villamartin.
10	Nicolás González de Castro		
11	Pedro Martín Obejero		Autilla.
12	Herederos de Ruperto Obejero		Palencia.
13	D. Félix Herrero Diezquijada.	. •	
14	Máximo Aguado Herrejón	1	Villamartín.
15	Germán Ortega Aguado		
16	D. Juan Trigueros Nozal.		Autilla.
17 18	Germán Ortega Aguado		Villamartín.

Núm.º de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	CLASE de finca.	VECINDAD.
19	D. Germán Ortega Aguado	Tierra.	Villamartín.
20	El mismo	>	>
20 21	D. Serapio Olivares Morrondo	•	>
22	Reinaldo Rodríguez	•	Autilla.
<b>23</b> .	Elpidio Inclán	>	Villamartín.
24	Germán Ortega	>	>
25	Elpidio Inclán	>	>
26	Aniceto de la Guerra	•	Paredes.
27 28	Germán Ortega	>	Villamartin.
28	Mauricio Calderón	>	-
29	German Ortega	•	>
30	D. Petra de Cea  D. Germán Ortega.  Elpidio Inclán.  Aniceto de la Guerra.	>	>
31	D. Germán Ortega	,	
32	Elpidio Inclán	. >	•
33	-Aniceto de la Guerra	. >	Paredes.
34	German Ortega	-	Villamartín.
35	Elpidio Inclan	-	
36	Julian Trigueros	•	>
37	Germán Ortega	>	•
38	Nicolás González	>	•
39	Mauricio Calderón	>	
` 40		>	* <b>*</b>
41 42	D. Francisca Lobos	>	•
	D. Germán Ortega.		•
43	Nicolas González		_ >
44	Aniceto de la Guerra	<b>&gt;</b> *	Paredes.
45	Constantino Ortega	>	Villamartin.
46	Aniceto de la Guerra	•	Paredes.
47	Andrés Ortega	>	Villamartin.
48	Herederos de Guillermo Ortega		>
49	Los mismos.		>
50	D. Nicolás González	<b>)</b>	] · >

Villamartín de Campos 11 de Mayo de 1910.

JEFATURA DE FOMENTO.

### Servicio Agronómico.

Vías pecuarias.

Debiendo procederse por orden de la Superioridad fecha 3 de Junio de 1907, al deslinde de todas las vías pecuarias de carácter general que discurren por esta provincia, he dispuesto en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 1.º del Real decreto de 20 de Diciembre del citado año, que el correspondiente y amojonamiento simultáneo de las loperaciones lo deberán hacer provis-

que discurren por el término municipal de Torre de los Molinos dé principio el día 21 de Junio próximo & las nueve de la mañana, debiendo el Alcalde de aquel Ayuntamiento citar en forma á todos los dueños de los terrenos colindantes á la vía pecuaria de que se trata, siempre que sean conocidos y tengan su domicilio en la demarcación por que la vía atraviesa, fijando los oportunos edictos en los sitios de costumbre y en todos los pueblos á que aquélla afecta.

Los interesados concurrentes á las

tos de los documentos que justifiquen la propiedad de sus fincas para la decisión de las objeciones, protestas ó reclamaciones que en el acto pudieran hacerse por los referidos propietarios.

Presidirá y practicará los trabajos el personal técnico afecto á la Sección Agronómica, según está dispuesto en la circular número 144, inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 17 de Octubre de 1907.

Palencia 19 de Mayo de 1910.—El Jefe de Fomento, José García Rubio.

# Ayuntamiento constitucional de Vega de Bur.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen dérecho á elegir Compromisarios en esta localidad.

Señores Concejales.

D. Santiago Matabuena Santos.
Aniceto Ibáñez Merino.
Márcos Andrés Olea.
Pedro Salvador Ruíz.
Mariano Abia Santos.
Francisco Ruíz Fraile.
Pedro Carneros García.

Mayores contribuyentes.

D. José Gutiérrez Peláez. Francisco García García. Benito Fraile Fraile. Eulogio Martin Santos. Aniceto Ibáñez Báscones. Isidoro Gómez Doce. Eustaquio García Miguel. Baldomero Lezcano García. Dionisio Báscones García. Isidro Fernández Cagigal. Vicente Martin Santos. Justo Fraile Fraile. Juan Fuente Andrés. Felipe Fraile Santos. Romualdo Henares de la Hera. Pedro Martin Barriuso. Santiago Cuesta Polanco. Niceto Olea García. Fernando Aparicio Fraile. Eustasio Izquierdo Tejedor. Constantino Cuesta García. Bernardino Báscones Cubillo. Tomás Fraile Olea. Doroteo González Prieto. Pablo Lombraña Vélez. Felipe García Carneros. Julian Vélez Roscales. Mauricio Báscones García.

Y según lo dispuesto en el art. 29 de la ley expedimos y firmamos la presente en Vega de Bur á 12 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Santiago Matabuena.—El Secretario, Virgilio Márcos.

# DIRECCIÓN

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES
DE BENEFICENCIA.

### Anuncio.

Debiendo reintegrarse à la Excelentísima Diputación Provincial los descubiertos que aparecen en las nóminas de amas de cría externas, pensiones de lactancia y socorros domiciliarios de 1909, se comunica á los interesados que figuran en la relación adjunta que se presenten á cobrar en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, entendiéndose que renuncian á su derecho si dejan transcurrir el plazo sin hacer la reclamación.

Palencia 14 de Mayo de 1910.-

Guillermo Jubete.

### 1909.

RELACIÓN de los descubiertos en las nóminas de amas de cría externas, pensiones de lactancia y socorros á domicilio que pueden ser cobrados por los interesados antes de reintegrarse á la Excma. Diputación, justificando la existencia en tiempo oportuno.

### ENERO Y FEBRERO.

NOMINA DE 15 PESETAS AL MES.

NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL AMA.	VECINDAD.	Pts.	Cts.	_
Eustasio Cantero	Victoria Ronda	Valdecañas	2	50	
Gregorio Herrero	. Benita García	Herrera	15	50	
Flora Cepeda	. Amalia Isabel	Palenzuela	10	50	
Guillermo Monzón	Benita García	Santillana	21	>	
	Nómina de 10 pesetas al mi	ES.			
Fabián Morales	Juliana Cano	Palencia	13	60	
Isabel Alonso	. Juliana López	Cisneros	20	>	
Julian Hoyos	Paula Antolin	Paredes	20	>	
Maria Morales	. Francisca Becerril	Paredes	20	>	
	Nómina de 7'50 pesetas al M			3	
Francisco Aragón	. Manuela Alonso	Mave	15	>	ic.
Eusebio Meneses	. Anastasia Fernández	Acera	15	>	
Narciso Antolin	. Inés Galindo	Carrión	15	>	
Emiliana (Lities	Fortunata Rodríguez	Palencia	15	-	
Restitute Barcado	. María de los Bueis	Carrión	15	>	
Nicolege Morales	. Isidora Diego	Paredes	15	>	
Rebién Moreles	. Juliana Cano	Palencia	10	25	

### Nómina de 5 pesetas al mes.

	1		
NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL PADRE.	VECINDAD.	Pts. Cts.
			•
Togofa Sigüenza	Andrés Barreda	Carrión	5 60
Rufino Iháñaz	JUAN TORNESS	A TITO A TOTAL OF A TITO A TOTAL A TITO A TI	10 •
Toodore Lambas	Modesto Lambas	Cisneros	10 .
Maria Fenice	Andrés Espiga	Palencia	10 .
Domingo T Micaela	Eusebio Rodriguez	Magaz	10 >
Juan Hovos	Claudio Hoyos	Paredesi	5 80
Polonie Rubio	Saturnino Rubio	Grijota	3 90
Branlia Martín	Epifanio Martinez	Astudillo	10 >
Sahina Calva	Segundo Calvo	Monzon	10 >
Diadad Oniiada	Emeterio Quitada	La Lastra	10 >
Andrée Minanez	Gregorio Minguez	Palenzuela	6 >
Sarania W Sarania	Luis Martinez	Respenda	6 70
Antonio Bellota	Hermógenes Bellota	Palencia	8 45

### Nómina de 0'40 pesetas diarias.

NOMBRE Y APELLIDOS.	VECINDAD.	Pts. Cts.	
Gaspara Vargas Gómez	Revenga	24 40 24 40 24 40 24 40	

### MARZO Y ABRIL.

### Nómina de 15 pesetas al mes.

NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL AMA.	VECINDAD.	Pts. Cts.
Guillermo Monzón	Braulia Ortega	Villalumbroso	1 90
	Nómina de 10 pesetas al me		
Eulogio Santos	Paula Antolin	Paredes	20 >
	Nómina de 7'50 pesetas al m	ES.	
Francisco Aragón  Elena Martín  Eusebio Meneses  Narciso Antolín  Emiliano Gútiez  Restituta Bercedo  Nicolasa Morales  Fabián Morales	Fortunata Rodríguez	Palencia	15 ×

NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL PADRE.	VECINDAD.	Pts. Cts.
Benito Postigo	  Estanislao Postigo	Astudillo	1 60
Leodoro Lambas	Modesto Lambas	Cisneros	5 15
María Espiga	Andrés Espiga	Palencia	1 90
Domingo v Micaela	Eusebio Rodríguez	Magaz	10 .
José Calvo	Eleuterio Calvo	Astudillo	10 »
Braulia Martínez	Epifanio Martinez	Astudillo	10 »
Pedro García	Antonio García	Cisperos	4 70
Piedad Quijada	Emeterio Quijada	La Lastra	10
nselmo Vicario	Emeterio Quijada	Palencia	15 >
Dionisio Villoldo	Dionisio Villoldo	Baltanás	1 30

### NÓMINA DE 0'40 PESETAS DIARIAS.

NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.	Pts.	Cts.
Gaspara Vargas Gómez	AguilarPalencia	24 24	4 40 4 40 4 40 4 40

### MAYO Y JUNIO.

### NOMINA DE 15 PESETAS AL MES.

NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL AMA.	VECINDAD.	Pts. Cts.
Victorina Diez	Victoria Alonso	Santillana	30 »
(5)     (5)	Nómina de 10 pesetas al me	s.	
Isabel Alonso	Paula Antolin	Paredes	20 .
	Nómina de 7'50 pesetas al m	- CO COST OF THE POST OF THE P	
Francisco Aragón  Elisa Martín  Eusebio Meneses  Narciso Antolín  Emiliano Gútiez  Restituto Bercedo  Eulogio Santos	Aveina Doncel. Anastasia Fernández. Inés Galindo. Fortunata Rodríguez. María de los Bueis.	Paredes	15 <b>*</b> 15 <b>*</b> 15 <b>*</b> 15 <b>*</b>

### NOMINA DE 5 PESETAS AL MES.

NOMBRE DEL NIÑO.	NOMBRE DEL PADRE.	VECINDAD.	Pts. Cts.
Braulia Martinez	Eusebio Rodriguez. Eleuterio Calvo. Epifanio Martinez. Segundo Calvo. Emeterio Quijada. Mariano Antolín. Domingo Nava.	MonzónLa LastraVillasarracino	7 40 10 • 6 75

### NOMINA DE 0'40 PESETAS DIARIAS.

NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.	Pts. Cts.
Gaspara Vargas Gómez Francisca Amor Alconero	Palencia	24 40 24 40
Antonio Gómez Mediavilla Gabina Serna Pisano Pedro Paredes Calzada	Palencia	24 40

### Ayuntamiento constitucional de Herrera de Valdecañas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual

Dia 1.º de Julio.

de D. Dámaso Prieto de la Serna dió principio la de este día con asistencia de los Concejales Sres. Prieto Rodriguez, Prádanos y Villafaena, no habiendo asistido los Sres. González Leto, Herrero y González Miguel.

Comparecieron y fueron recibidos | Bajo la presidencia del Sr. Alcal- | D. José Delgado, D. Leandro Ba- |

randa, D. Teótimo Lezcano y D. Albinio Romero, electos, se les declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos los Sres. Prieto Rodríguez, Villafaena y Prádancs, á quienes corresponde cesar en los cargos, así como también cesa el Sr. González Miguel, y

se dió por terminada la primera

parte.

Prévias las formalidades legales se procedió á la elección de Alcalde y Regidor Síndico, resultando elegidos á pluralidad de votos D. Dámaso Prieto y D. Teótimo Lezcano respectivamente y los demás Concejales en el orden y puesto que á cada uno corresponde.

Se acordó señalar los Domingos de cada semana y hora de las once para celebrar las sesiones.

Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

### Dia 4.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de tres Sres. Concejales dió principio la de este día con lectura de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y la Corporación acordó:

Fijar en tres el número de Comisiones permanentes, que son: Hacienda, Gobernación y Fomento, nombrando para la 1.ª á D. José Delgado y D. Albinio Romero; para la 2.ª D. Dámaso Prieto, D. Leandro Baranda y D. Lucidio Herrero, y para la 3.ª D. Teótimo Lezcano y Don Leandro Baranda.

Que los pastores no entren en los rastrojos con morenas y señalar el día 12 del corriente á las once para echar las suertes.

Dar premios á los niños el día que tengan lugar los exámenes.

Y no teniendo más que tratar, se levantó la sesión.

### Dia 11.

Constituído el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Dámaso Prieto, Alcalde, y con asistencia de tres Senores Concejales dió principio la ordinaria de este día leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, el Ayuntamiento acordó:

Nombrar Vicepresidente de la Junta municipal del Censo á D. José Delgado Velasco, en conformidad al art. 11 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Nombrar Vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza á D. Teótimo Lezcano y D. Albinio Romero, en sustitución de D. Miguel González y D. Tomás Villafaena, según disponen los artículos 2.º y 4.º del Real decreto de 7 de Febrero de 1908.

Comisionar al Sr. Alcalde para presentar en la Administración de Hacienda los apéndices de rústica y urbana, abonándole veinte pesetas por gastos de viaje.

Se aprobaron los extractos de sesiones del año actual para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

### Dia 18.

No hubo sesión por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

### Dia 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto dió principio la ordinaria de este día por lectura del acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordina-

rio, se acordó:

Que se hagan las reparaciones más necesarias en las Escuelas hasta invertir la cantidad consignada en presupuesto.

Se comisionó al Sr. Alcalde para que se presente al ingreso en Caja

de los mozos el día 1.º de Agosto próximo, abonándole 10 pesetas por

gastos de la Comisión.

En conformidad á la Real orden de 6 de Febrero de 1908 que aplazó la renovación de las Juntas municipales hasta que tuviera lugar la constitución de los Ayuntamientos, se acordó dividir los vecinos en tres Secciones para el sorteo de la Junta municipal.

Y no teniendo más que tratar, se

levantó la sesión.

Días 1.º y 8 de Agosto.

No habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales no pudieron celebrarse las ordinarias correspondientes á estos días.

### Día 12, extraordinaria.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de tres Sres. Concejales dió principio la extraordinaria de este día leyéndose la convocatoria y la Corporación acordó contribuir con 20 pesetas del capítulo 11.º para la suscripción abierta para los reservistas y nombrar al Secretario para que ingrese en la Capital las cantidades recaudadas, abonándole 10 pesetas por gastos del viaje.

Y siendo el único asunto de la convocatoria, se levantó la sesión.

Dia 15.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto, con asistencia de tres Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día por lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Que se remita copia certificada del expediente de responsabilidad al Senor Director general de Administración local en virtud de la comunicación transferida por el Sr. Gobernador civil procedente de dicho Centro.

Satisfacer 13 pesetas con cargo al capítulo 11.º, artículo único, al Sr. Alcalde, importe de los premios dados á los niños de ambos sexos el día de los exámenes.

Formar el censo escolar según dispone la ley de 23 de Junio último, haciéndose saber al vecindario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Dia 22.

No pudo tener lugar la de este día por no asistir número suficiente de Sres. Concejales.

Día 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de cuatro Sres. Concejales dió principio la ordinaria de este dia por lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Se archive el testimonio de condena de D. Rosendo Cuesta, recibido del Juzgado de instrucción de Baltanás.

Se aprobó el presupuesto municipal para el año 1910 y que se ponga al público por quince días para oir reclamaciones.

Dar cinco pesetas á Florencio Macho por gratificación por su incorporación á filas con cargo al capítulo 11.º, artículo único.

Que la recaudación de arbitrios municipales dé principio los días 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, correspondiente al tercer trimestre.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Dia 29, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de cuatro Sres. Concejales dió principio esta sesión por lectura de la convocatoria y en conformidad á lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley Orgánica municipal y sin protesta ni reclamación dió principio el acto del sorteo de la Junta municipal á las doce de hoy, resultando elegidos los siguientes Vocales: de la 1.ª Sección, D. José Soto Castrillo y D. Anastasio del Val Berro; 2.ª Sección, D. Tomás Montoya García, D. Venancio Flores Carpintero y D. Buenaventura Villoriego Macho, y de la 3.ª Sección, D. Felipe Pereda Soto y D. Agliberto Prádanos Mijangos.

Y siendo el único asunto de la convocatoria, se levantó la sesión.

Dias 5 y 12 de Septiembre.

Por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales las correspondientes á estos días no se celebraron.

Día 19.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de tres Sres. Concejales dió principio la de este día por lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de los asuntos pendientes de despacho, la Corporación acordó:

Que la instancia presentada por D. Tomás Villafaena solicitando una parcela de terreno sobrante de la via pública en la callejuela de la calle de los Huertos pase á informe é inspección de la Comisión de Policía urbana y rural para que emita su dictamen.

Se nombró en Comisión para pagar el tercer trimestre de consumos en la Caja de Hacienda al Sr. Alcalde, abonándole por sus gastos 10 pesetas con cargo al capítulo 11, artículo único.

Y siendo los únicos asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Dia 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto de la Serna y con asistencia de tres Sres. Concejales dió principio la de este día por lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de los asuntos pendientes de despacho, por la Corporación se acordó:

Admitir la dimisión del cargo de Recaudador municipal presentada por D. Lucrecio Merino y se nombró en sustitución á D. Vicente Prieto, y que rinda el primero su cuenta.

Dar 20 pesetas con cargo al capitulo 11.º, artículo único, á los reservistas de esta población que se incorporaron á filas el día 15 del actual.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesiones de la Junta municipal.

Dia 19 de Septiembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Prieto y con asistencia de siete Sres. Concejales se abrió la sesión.

Se dió lectura de la circular de la Administración de Hacienda publicada en el Boletin Oficial número 176, así como del art. 6.º de la ley de Presupuestos de 28 de Diciembre último y la Corporación acordó:

Que la recaudación del impuesto de consumos para 1910 se efectúe por repartimiento vecinal.

Imponer el 120 por 100 de recargo municipal sobre el impuesto de consumos, exceptuando la sal, y en el vino solo el 100 por 100; el 50 por 100 en cédulas personales, y el 16 por 100 sobre las contribuciones rústica, urbana é industrial.

Y siendo el único asunto de la convocatoria, se levantó la sesión.

Herrera de Valdecañas 16 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Antonio Porro. -V.º B.º-El Alcalde, Dámaso Prieto.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del 21 del actual.

Y en cumplimiento á lo que dispone el art. 109 de la ley Municipal, expido el presente para su inserción en el Bolktin Oficial á los efectos reglamentarios, y lo certifico.—Antonio Porro. - V. B. - El Alcalde, Dámaso Prieto.

### Ayuntamiento constitucional de Resoba.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de dicho Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año 1909.

Dia 4 de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Ramos y con asistencia de todos los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento, dió principio la ordinaria de este día con la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

En la de este día se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida en la semana y se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, presentada y autorizada por la Contaduría del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 11.

No celebró sesión el Ayuntamiento por no tener asunto alguno que tratar.

Dia 18.

de asistencia de mayoría de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Dia 25.

Se constituyó todo el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Ramos y abierta la sesión pública se dió cuenta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada lectura inmediatamente á todos los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó por unanimidad nombrar á Don Juan Ramos para Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de mozos en Caja en el día 1.º de Agosto préximo, abonándole la cantidad de 25 pesetas del capítulo 1.º y art. 6.º del presupuesto que rige.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Dia 1.º de Agosto.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por no haber asunto alguno que tratar en ella.

Dia 8.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Ramos se reunieron á la hora de las diez de su mañana en la Sala Consistorial todos Señores Concejales que componen el Ayuntamiento, dió principio la ordinaria de este dia por la lectura de la ante-

rior, que unanimemente fué aprobada.

En la de este día se dió cuenta de toda correspondencia oficial recibida en las dos últimas semanas, quedando enterada toda la Corporación. También se dió cuenta de la distribución de fondos para el corriente mes, formada y autorizada por la Contaduría de este Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad.

No teniendo más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión.

Dia 15.

En este día no se celebró la sesión, ordinaria por no tener asunto alguno que tratar.

Día 22.

Tampoco se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Dia 29.

Igualmente en este día no se celebró la sesión ordinaria por dedicarse el Ayuntamiento á la formación del Censo escolar del mismo.

Dia 5 de Septiembre.

Constituídos todos los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento en su Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Ramos á la hora de las diez de su mañana, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión y por unanimidad fué aproba-

Acto seguido se aprobó por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha por la cantidad de 141 pesetas 14 céntimos, y se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterada toda la Corporación.

Y no teniendo más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión.

Dia 12.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por no haber asunto alguno que tratar en ella.

Dia 19.

Asímismo no se celebró sesión por Tampoco celebró sesión por falta | falta de asistencia de mayoría de Senores Concejales para tomar acuer-

Dia 26.

A la hora de las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Ramos, se reunieron todos los Sres. Concejales de este Ayuntamiento en su Sala de Sesiones, dando principio la ordinaria de este dia con la lectura de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida en las tres últimas semanas, quedando enterada toda la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 22 de Noviembre, extraordina-

El Ayuntamiento, en sesióu de este día acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo sea remitido al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el Bolerin Oficial de la misma según dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Resoba 23 de Noviembre de 1909. -El Secretario, Santiago Ramos.-V.º B.º-El Alcalde, Leandro Ramos.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial.